

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de enero de 2026 Hora: 10:14:20

Recibo No. AA26101261

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26101261AEFBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: REGION SPIRITS S.A.S

Nit: 901376130 1 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03233404
Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Tv 60 Av Suba 106 A 28 Of 703
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@region-spirits.com
Teléfono comercial 1: 6013088950
Teléfono comercial 2: 3002909237
Teléfono comercial 3: 3102909237

Dirección para notificación judicial: Tv 60 Av Suba 106 A 28 Of 703
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@region-spirits.com
Teléfono para notificación 1: 6013088950
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de enero de 2026 Hora: 10:14:20**

Recibo No. AA26101261

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26101261AEFBBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 1 de marzo de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020, con el No. 02563277 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada REGION SPIRITS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad, sin limitarse a las actividades ni productos nombrados, tendrá como objetos principales: 1) la comercialización, producción, fabricación, por cuenta propia o mediante contratos con terceros, compra, venta al por mayor y/o al detal por cualquier medio conocido o por conocerse, almacenamiento, conservación, transformación, representación, distribución, envasado, intermediación empresarial, promoción, maquila, publicidad, suministro, importación y exportación de todo tipo de bebidas, licores, aperitivos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, alcoholes, softdrinks o bebidas suaves, extractos, zumos, mostos, vinos, productos químicos, empaques, papeles, prendas y material publicitario, recipientes, tapas, sellos, envases, líquidos, productos alimenticios, enlatados, productos de charcutería, quesos, embutidos, granos, legumbres, fermentos, levaduras, vegetales, semillas, cigarrillos, puros, boquillas, encendedores, picaduras, fumables, artículos para fumadores, implementos de bar y cocina, equipos industriales, maquinaria industrial y no industrial, vehículos, bienes y servicios. 2) El cultivo, plantación, comercialización, selección, transformación, proceso, producción, importación y exportación de todo tipo de variedades vegetales. 3) Explotación, arriendo, compra, venta, de fincas, haciendas, parcelas, tierras, instalaciones agrícolas, industrias vinícolas, malterías, silos y bodegas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Los códigos CIUU de las actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de enero de 2026 Hora: 10:14:20

Recibo No. AA26101261

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26101261AEFBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

principales son: Comercio al por mayor de bebidas y tabaco CIUU 4632 (código Hacienda distrital 51271). Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas CIUU 1101. Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas CIUU 1103. Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. CIUU 4669. Comercio al por menor realizado a través de internet CIUU 4791 (código Hacienda distrital 52411). La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no y tendrá dos suplentes, designados por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de enero de 2026 Hora: 10:14:20

Recibo No. AA26101261

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26101261AEFBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Los suplentes del representante legal tendrá las mismas capacidades del principal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 1 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020 con el No. 02563277 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Angulo Escruceria Miguel Eduardo	C.C. No. 000000079553815
Suplente	Correa Rey Carlos Alberto	C.C. No. 000000007544478
Suplente	Zabaleta Ovalle Carlos Mario	C.C. No. 000000077192125

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de enero de 2026 Hora: 10:14:20

Recibo No. AA26101261

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26101261AEFBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4632
Actividad secundaria Código CIIU:	1101
Otras actividades Código CIIU:	1103, 4669

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4632

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de enero de 2026 Hora: 10:14:20

Recibo No. AA26101261

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26101261AEFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de enero de 2026 Hora: 10:14:20

Recibo No. AA26101261

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26101261AEFBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO